

PRIMER INFORME

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



1918 - 2018
Centenario de la Reforma Universitaria

CARTA DE LOS DEBERES Y OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

ARTÍCULO 132.- DE LOS DERECHOS DE LOS ALUMNOS
Son derechos de los alumnos de la Universidad:

- I. Recibir una educación física, científica y humanística, en un espíritu de comprensión, paz y tolerancia, conforme a los preceptos establecidos en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Participar democráticamente en los asuntos de gobierno de la Universidad y en los asuntos que les afecten como egresados de la institución.
- III. Participar en los eventos que organice la institución.
- IV. Obtener la documentación que acredite legítimamente su vinculación académica en la institución, obteniendo copia al momento de la inscripción cuando así lo requiera en sus inscripciones sucesivas.
- V. Participar, en calidad de conocedores, en las discusiones de los planes de la Universidad y emitir sus respectivas opiniones.
- VI. Recibir de los facultados académicos apoyo para resolver sus problemas de estudio.
- VII. Valor y ser valorado en los procesos académicos para obtener el Título y el Diplomado de la Universidad.
- VIII. Ser respetado en su dignidad, diversidad humana y condiciones físicas.
- IX. Recibir de la administración y servicios que ofrece la Universidad para su formación.
- X. Recibir los beneficios económicos de los programas educativos que se encuentren cuando en la institución en términos de las disposiciones aplicadas.
- XI. Ser habilitado por la Universidad en la protección a la propiedad y posesión de sus bienes personales.
- XII. Brindar de la máxima colaboración de sus recursos personales cuando sea requerido por cualquier de

ARTÍCULO 133.- OBLIGACIONES ALUMNOS
Son obligaciones de los alumnos de la Universidad, las siguientes:

- I. Respetar las Normas de etiqueta, moral, investigación, trabajo académico, de los miembros de la institución.
- II. Conducirse con respeto y probidad en los miembros de la comunidad universitaria.
- III. Respetar las normas y reglamentos de la Universidad.
- IV. Abstenerse de alistar o alistarse a las instituciones de la Universidad.
- V. Valor por el prestigio de la Universidad.
- VI. Observar las disposiciones de los académicos y estudiantes que se emiten dentro de la Universidad.
- VII. Pagar el servicio social de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Legislación Universitaria.
- VIII. Ser digno, concienzudo, honesto, trabajar, estudiar, esforzarse y cuidar la institución de la Universidad.
- IX. No fumar en aulas, bibliotecas, centros y demás lugares que establece la Ley en la U.A.M.
- X. Cuidar los pagos, correspondientes, de

PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES
PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE
MORELOS

MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO
08 DICIEMBRE 2017 – 03 DE DICIEMBRE DE 2018

Derivado de la elección del que suscribe como Procurador de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en sesión de Consejo Universitario de fecha 8 de Diciembre de dos mil diecisiete, y con fundamento en el artículo 8 y 12 del Reglamento de la Procuraduría de los Derechos Académicos de la UAEM, comparezco ante el pleno del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para rendir por escrito el presente informe de las labores, mismo que contempla las actividades realizadas por el órgano autónomo durante el periodo comprendido del mes de Diciembre 2017 a Diciembre 2018, el cual los términos siguientes:

1.- PROCEDIMIENTO DE QUEJA, ASESORIAS Y ACUERDOS HUMANITARIOS

1.1-QUEJAS

Como función primordial de este órgano autónomo tenemos la tarea de tutelar el respeto de los derechos académicos, esto a su vez se traduce en la atención tanto de los alumnos como del personal académico de esta Universidad, mismos que una vez que solicitan la intervención de esta Procuraduría a través del procedimiento de queja, ya sea por omisión o por violación de un derecho académico, son conducidos conforme a lo establecido en los capítulos IV y V del Reglamento de la

Procuraduría de los Derechos Académicos, en los cuales funda este órgano autónomo su actuar dentro del procedimiento de queja, desde la presentación del trámite por los medios autorizados hasta la conclusión de este mediante una resolución o bien en su caso una recomendación y su debido cumplimiento.

En lo que respecta al control de trámite de quejas, se informa a este órgano colegiado que del mes de Enero al día 30 de Noviembre del presente año se recibieron **81 expedientes** de queja, de las cuales se resolvieron **58** y **23** de ellas se encuentran en integración.

Dentro del Reglamento de la Procuraduría de los Derechos Académicos se establecen distintas hipótesis como causales de **sobreseimiento** en las quejas, se informa que **38** de las mismas se resolvieron por este principio, bien porque el interesado dejó de actuar injustificadamente, porque el responsable resarció a satisfacción al quejoso la violación del derecho académico o bien porque el acto reclamado no existió.

En **tres** de las quejas se llevó a cabo **audiencia conciliatoria** en las cuales se llegó a una resolución por medio del acercamiento de las partes, estando presente el titular de esta Procuraduría de los Derechos Académicos.

En **diez** asuntos de queja una vez que se han recibido las pruebas necesarias y se ha creído pertinente, la Procuraduría ha tenido a bien emitir una **recomendación** a la autoridad imputada, mencionándoles, en opinión de la Procuraduría, el correcto actuar y solución al conflicto que se presenta. Por otro lado **7** expedientes de queja durante el deshago del mismo se quedaron sin

materia, lo que significó que al ya no existir la situación o el acto del que se dolían los quejosos, se dieron por **concluidos**.

NO. QUEJA	ESTATUS	UNIDAD ACADÉMICA
240/11/2017/PDA	SOBRESEIDA ART. 23 FRAC. IV	PREPARATORIA 1
241/11/2017/PDA	SOBRESEIDA ART. 23 FRAC. II	E -UAEM LICENCIATURA EN PSICOLOGIA
242/11/2017/PDA	SOBRESEIDA ART. 23 FRAC. III	FACULTAD DE ARTES
243/11/2017/PDA	CONCLUIDA	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
244/01/2018/PDA	CONCILIACIÓN	FACULTAD DE ARTES
245/01/2018/PDA	SOBRESEIDA ART. 23 FRAC. III	ESCUELA DE ESTUDIOS DE MAZATEPEC
246/01/2018/PDA	SOBRESEIDA ART. 23 FRACC. IV	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERORES DE XALOSTOC
247/01/2018/PDA	SOBRESEIDA ART. 23 FRAC. I	MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA
248/01/2018/PDA	SOBRESEIMIENTO 23 FRACC. IV	FACULTAD DE DISEÑO
249/01/2018/PDA	SOBRESEIDA ART. 23 FRAC. III	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA
250/01/2018/PDA	SOBRESEIDA ART. 23 FRAC. II	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERORES DE XALOSTOC



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



NO. QUEJA	ESTATUS	UNIDAD ACADÉMICA
251/01/2018/PDA	RECOMENDACIÓN	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERORES DE XALOSTOC
252/02/2018/PDA	SOBRESEIDA ART. 23 FRAC. II	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
253/02/2018/PDA	RECOMENDACIÓN	ESCUELA DE ENFERMERÍA.
254/01/2018/PDA	SOBRESEIDA ART. 23 FRACC. IV	FACULTAD DE MEDICINA
255/02/2018/PDA	RECOMENDACIÓN	CENTRO DE INVESTIGACIÓN TRANSDICIPLINAR EN PSICOLOGÍA DE LA UAEM
256/02/2018/PDA	EN TRÁMITE	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS COGNITIVAS
257/02/2018/PDA	SOBRESEIDA ART. 23 FRAC. III	LICENCIATURA EN NUTRICIÓN
258/02/2018/PDA	SOBRESEIDA ART. 23 FRAC. III	FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA
259/02/2018/PDA	EN TRÁMITE	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
260/02/2018/PDA	SOBRESEIDA Art. 23 FRACC. III	FACULTAD DE PSICOLOGÍA.
261/02/2018/PDA	SOBRESEIDA ART. 23 FRAC. II	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
262/02/2018/PDA	SOBRESEIDA ART. 23 FRACC. III	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
263/02/2018/PDA	SOBRESEIDA ART. 23 FRACC. IV	FACULTAD DE DISEÑO



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



NO. QUEJA	ESTATUS	UNIDAD ACADÉMICA
264/02/2018/PDA	SOBRESEIDA ART. 23 FRAC.III	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JICARERO
265/03/2018/PDA	SOBRESEIDA ART. 23 FRAC. IV	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JICARERO
266/03/2018/PDA	SOBRESEIDA ART. 23 FRAC. IV	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
267/03/2018/PDA	SOBRESEIDA ART. 23 FRAC. IV	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE AXOCHIAPAN
268/03/2018/PDA	SOBRESEIDA ART. 23 FRAC. III	FACULTAD DE DERECHO
269/03/2018/PDA	RECOMENDACIÓN	FACULTAD DE FARMACIA
270/03/2018/PDA	CONCLUIDA	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS
271/03/2018/PDA	CONCILIACIÓN	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN
272/03/2018/PDA	SOBRESEIDA ART. 23 FRAC. IV	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JONACATEPEC
273/03/2018/PDA	CONCILIACIÓN	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
274/03/2018/PDA	RECOMENDACIÓN	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JICARERO
275/04/2018/PDA	CONCLUIDA	FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA
276/04/2018/PDA	SOBRESEIDA ART. 23 FRAC. II	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



NO. QUEJA	ESTATUS	UNIDAD ACADÉMICA
277/04/2018/PDA	CONCLUIDA	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS
278/05/2018/PDA	CONCLUIDA	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE XALOSCTOC
279/05/2018/PDA	EN TRÁMITE	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
280/05/2018/PDA	EN TRÁMITE	PREPARATORIA DIUERNA 1
281/05/2018/PDA	EN TRÁMITE	LIC. EN PSICOLOGÍA MODALIDAD VIRTUAL
282/05/2018/PDA	EN TRÁMITE	FACULTAD DE DISEÑO
283/11/2018/PDA	EN TRÁMITE	FACULTAD DE MEDICINA
284/05/2018/PDA	SOBRESEIDA ART. 23 FRAC. I	FACULTAD DE ENFERMERIA POSGRADO
285/05/2018/PDA	SOBRESEIDA ART. 23 FRAC. IV	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
286/05/2018/PDA	EN TRÁMITE	FACULTAD DE MEDICINA
287/06/2018/PDA	SOBRESEIDA ART. 23 FRAC. V	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
288/06/2018/PDA	SOBRESEIDA FRAC. I	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
289/11/2018/PDA	EN TRÁMITE	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



NO. QUEJA	ESTATUS	UNIDAD ACADÉMICA
316/09/2018/PDA	EN TRÁMITE	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
317/10/2018/PDA	EN TRÁMITE ART. 23 FRAC. IV	PREPARATORIA COMUNITARIA DE TRES MARIAS
318/10/2018/PDA	RECOMENDACIÓN	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
319/10/2018/PDA	EN TRÁMITE ART. 23 FRAC. II	CEI FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES AR
320/11/2018/PDA	EN TRÁMITE	PREPA DE JOJUTLA
321/11/2018/PDA	EN TRÁMITE ART. 23 FRAC. II	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN DINAMICA CÉLULAR
296/06/2018/PDA	EN TRÁMITE	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
297/07/2018/PDA	SOBRESEIDA ART. 23 FRACC. III	FACULTAD DE COMUNICACIÓN HUMANA
298/08/2018/PDA	RECOMENDACIÓN	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
299/08/2018/PDA	RECOMENDACIÓN	FACULTAD DE CONTADURÍA ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
300/08/2018/PDA	SOBRESEIDA ART. 23 FRAC. IV	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
301/08/2018/PDA	SOBRESEIDA ART. 23 FRAC. III	FACULTAD DE CONTADURÍA ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
302/08/2018/PDA	EN TRÁMITE	FACULTAD DE FARMACIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



NO. QUEJA	ESTATUS	UNIDAD ACADÉMICA
303/08/2018/PDA	SOBRESEÍDA ART. 23 FRAC. IV	FACULTAD DE ARQUITECTURA
304/08/2018/PDA	RECOMENDACIÓN	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
305/08/2018/PDA	EN TRÁMITE	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
306/08/2018/PDA	EN TRÁMITE	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
307/08/2018/PDA	EN TRÁMITE	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
308/08/2018/PDA	EN TRÁMITE	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MAZATEPEC
309/09/2018/PDA	RECOMENDACIÓN	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
310/09/2018/PDA	EN TRÁMITE	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍAS
311/09/2018/PDA	SOBRESEIDA ART. 23FRAC. III	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍAS
312/09/2018/PDA	EN TRÁMITE	FACULTAD DE ENFERMERÍA
313/09/2018/PDA	EN TRÁMITE	FACULTAD DE ARQUITECTURA
314/09/2018/PDA	EN TRÁMITE	CENTRO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS COGNITIVAS
315/09/2018/PDA	CONCLUIDO	FACULTAD DE COMUNICACIÓN HUMANA

1.2.- ASESORÍAS

Con el propósito de brindar atención y orientación eficiente en la solución a conflictos académicos a la comunidad universitaria, esta Procuraduría a través de su titular el Procurador o bien los auxiliares de este órgano autónomo, tienen a bien brindar asesoría a quien lo solicite,, esto acontece cuando no se puede abrir un trámite de queja por cuestión de la competencia que establecen los artículos 3° y 14 del reglamento de la Procuraduría de los Derechos Académicos. Lo anterior puede consistir únicamente en emitir una simple opinión o en un acompañamiento al interesado para la solución del problema.

Ahora bien, se elabora un expediente de asesoría a petición del interesado, fundamentalmente por justicia cuando existan casos, como el que solicitante no tenga el carácter de alumno conforme al Estatuto Universitario, sin embargo, sigue teniendo derechos académicos y universitarios, como son los trámites para la obtención de certificado de estudios, los trámites para ingresar a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, de titulación, los trámites académicos administrativos, pagos extemporáneos, pagos injustificados, cambios de escuelas incorporadas, entre muchos otros.

Por el periodo comprendido de Enero al 30 de Noviembre de la presente anualidad, el trámite de asesoría referido en el párrafo anterior, se registraron **39** expediente de Asesoría (**Expediente A-236 a Expediente A-275**).

No omito mencionar que en el año próximo pasado únicamente se registraron 14 trámites de asesoría, lo que refleja un impacto de las jornadas de difusión en las distintas Unidades Académicas.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



ASESORIA	ASUNTO	UNIDAD ACADÉMICA
ASESORIA 236	Estatus Académico Administrativo	Facultad de Artes
ASESORIA 237	Recepción de pago de baja temporal	Facultad de Psicología
ASESORIA 238	Cambio de Turno	Facultad de Contaduría Administración e Informática
ASESORIA 239	Revisión de Examen	Facultad de Psicología
ASESORIA 240	Revisión de Examen	Instituto de Ciencias de la Educación
ASESORIA 241	Baja Definitiva por no pagar los servicios	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
ASESORIA 242	Solicitud de Asesoría	Centro de Investigación en Ciencias Cognitivas
ASESORIA 243	Conducta Alumna	Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
ASESORIA 244	Reconocimiento de calificación	FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CUAUTLA
ASESORIA 245	Revisión de Examen	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ASESORIA 246	Cambio de Plantel	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DETEPALCINGO
ASESORIA 247	Trato indigno por parte de los Doctores	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS COGNITIVAS
ASESORIA 248	Acoso	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN
ASESORIA 249	Estatus Académico Administrativo	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ASESORIA 250	Estatus Académico Administrativo	FACULTAD DE ARQUITECTURA
ASESORIA 251	Ingreso	FACULTAD DE MEDICINA
ASESORIA 252	Revisión de examen	PREPARATORIA NO.5 DE PUENTE DE IXTLA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS



ASESORIA	ASUNTO	UNIDAD ACADÉMICA
ASESORIA 253	Orientación académica	FACULTAD DE HUMANIDADES
ASESORIA 254	Orientación Académica	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
ASESORIA 255	Realización de escrito	CENTRO DE INVESTIGACIÓN E BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN
ASESORIA 256	Baja Injustificada	FACULTAD DE MEDICINA
ASESORIA 257	Corrección de calificación	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ASESORIA 258	Acoso Laboral	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
ASESORIA 259	Orientación Académica	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
ASESORIA 260	Revalidación de Estudios	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MAZATEPEC
ASESORIA 261	No pago de servicios	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
ASESORIA 262	Expedición de Certificado	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA
ASESORIA 263	No pago de servicios	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ASESORIA 264	Solicitud de constancia	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ASESORIA 265	Fraude	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MAZATEPEC
ASESORIA 266	Expedición de Certificado	FACULTAD DE CONTADURÍA ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
ASESORIA 267	Inconformidad con el docente	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ASESORIA 268	Cancelación de materias	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍAS
ASESORIA 269	Negativa de Registro	FACULTAD DE PSICOLOGÍA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



ASESORIA	ASUNTO	UNIDAD ACADÉMICA
ASESORIA 262	Expedición de Certificado	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA
ASESORIA 263	No pago de servicios	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ASESORIA 264	Solicitud de constancia	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ASESORIA 265	Fraude	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MAZATEPEC
ASESORIA 266	Expedición de Certificado	FACULTAD DE CONTADURÍA ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA
ASESORIA 267	Inconformidad con el docente	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ASESORIA 268	Cancelación de materias	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍAS
ASESORIA 269	Negativa de Registro	FACULTAD DE PSICOLOGÍA
ASESORIA 270	Estatus Académico Administrativo	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
ASESORIA 271	Difamación	ESCUELA DE CIENCIAS DEL DEPORTE
ASESORIA 272	Revisión de Examen	FACULTAD DE FARMACIA
ASESORIA 273	Expedición de Certificado	FACULTAD DE ARQUITECTURA
ASESORIA 274	Examen extemporáneo	FACULTA DE ARTES
ASESORIA 275	Devolución de Documentos	FACULTAD DE CONTADURÍA ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA

1.3.- ACUERDOS HUMANITARIOS

El Consejo Universitario en su sesión de fecha 14 de noviembre de dos mil dieciséis aprobó el Acuerdo por el que se establece la “Regularización Académica por Razones Humanitarias de Estudiantes y

Egresados de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y de Instituciones de Educación Media Superior y Superior Nacionales y Extranjeras” mediante el cual se faculta a la Procuraduría de los Derechos Académicos como la instancia competente para conocer y resolver los asuntos con el objeto de establecer los supuestos y procedimientos de regularización académica de aquellos estudiantes que se encuentren en una situación de excepcional emergencia humanitaria por amenaza o daño material a su vida, libertad personal y /o integridad así como la de sus familiares por vía consanguínea y en línea directa descendientemente sin límite de grado o por enfermedad terminal.

Trabajamos en 13 expedientes amparados bajo el Acuerdo Humanitario (nombre simplificado) en los cuales se emitieron recomendaciones dentro del plazo establecido para tutelar los derechos universitarios y humanos. Los cuales tuvieron como causal principal la inseguridad y violencia.

A continuación se exhibe la tabla de asuntos humanitarios que fueron atendidos por la Procuraduría de los Derechos Académicos, el asunto y el estatus de cada una de ellas.

ACUERDO HUMANITARIO	ASUNTO	ESTATUS
AH15/11/2017/PDA	Víctima de maltrato físico y psicológico	RECOMENDACIÓN
AH16/11/2017/PDA	Enfermedad terminal	RECOMENDACIÓN
AH17/12/2017/PDA	Víctima de inseguridad	RECOMENDACIÓN
AH18/01/2018/PDA	Situación Migratoria	RECOMENDACIÓN
AH19/02/2018/PDA	Víctima de Inseguridad	RECOMENDACIÓN

ACUERDO HUMANITARIO	ASUNTO	ESTATUS
AH20/03/2018/PDA	Situación Migratoria	RECOMENDACIÓN
AH21/04/2018/PDA	Problemas de Salud	RECOMENDACIÓN
AH22/06/2018/PDA	Discapacidad	RECOMENDACIÓN
AH23/06/2018/PDA	Víctima de inseguridad	RECOMENDACIÓN
AH24/07/2018/PDA	Situación migratoria	RECOMENDACIÓN

No omito mencionar que se encuentran en los supuestos de razones humanitarias, aquellos estudiantes y egresados de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, de Instituciones Nacionales y del Extranjero, de Educación Media Superior y Superior que acrediten:

Ser víctimas de discriminación motivada por origen étnico o nacional, por género, por edad, por discapacidad, por condición social, por condiciones de salud, por religión, por opiniones, por anular o menoscabar sus derechos y libertades así como la de aquellos en los que se compruebe la existencia de parentesco consanguíneo o por afinidad con el estudiante o egresado y se acredite una situación de riesgo en el territorio nacional o en el extranjero, padecer una enfermedad terminal o indicios de ser víctima de la comisión de algún delito.

En este tenor me gustaría agradecer a las Facultades en las que recayeron los Acuerdos Humanitarios que coadyuvaron y atendieron las Recomendaciones emitidas por este órgano autónomo.

2.- DIFUSIÓN

De conformidad con el artículo 5 del reglamento de la Procuraduría de los Derechos Académicos que establece la obligación de la Procuraduría de difundir entre la comunidad Universitaria y por los medios idóneos, su misión, funciones y procedimientos, se informa lo siguiente:

2.1- MEDIOS ELECTRONICOS

Este órgano autónomo mantiene el contacto con la comunidad universitaria a través de la página de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos en el apartado de “Estudiantes y egresados” en el cual se encuentra la Procuraduría de los Derechos Académicos o mediante el link que se muestra a continuación: <http://www.uaem.mx/estudiantes-y-egresados/procuraduria-de-los-derechos-academicos/>.

Nuestra página se mantiene permanentemente actualizada y en donde puede encontrarse todo lo relativo a la Procuraduría, como lo es su función, sus principios, el procedimiento de queja, el formato de queja aprobado por el Consejo Universitario, su ubicación, sus integrantes y el Reglamento General de Exámenes de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, el cual consideramos que es el Reglamento de más consulta e interés por los usuarios de nuestra máxima casa de estudios y dadas las problemáticas que se atienden en este órgano autónomo.

2.1.1. – En el mes de Octubre el formato de queja utilizado por la Procuraduría de los Derechos Académicos fue modificado con la intención de mejorar y facilitar la información proporcionada por los usuarios y que esos tuvieran una comprensión ágil de la forma de comunicar el hecho que les estaba lesionando un derecho.

2.1.2.- Se mantiene vigente y en constante revisión nuestra cuenta de correo electrónico procuraduria@uaem.mx, que es un medio por el cual recibimos quejas, realizamos notificaciones, damos respuesta a preguntas relativas a la procuraduría.

2.2.- RADIO UAEM

La Procuraduría de los Derechos Académicos con el fin de dar continuar con los trabajos de difusión de este órgano autónomo, en conjunto con el departamento de continuidad inició una campaña publicitaria en Radio UAEM, la cual consta de un spot de 30 segundos al aire con vigencia permanente y denominada la campaña: *“Procuraduría de los Derechos Académicos”*.

Texto de Spot

“¿Sabías que la UAEM cuenta con una Procuraduría de los Derechos Académicos? Cuya función consiste en tutelar y procurar el respeto de los derechos académicos y humanos de los alumnos y maestros.

Mantente en contacto a través de nuestra línea telefónica 3297005, nuestro correo electrónico procuraduria@uaem.mx y en Facebook.

Recuerda que en la Universidad los derechos y valores forman parte de formación integral”

Los horarios que se muestran a continuación mediante los cuales está programado sea transmitido el spot de difusión de la Procuraduría de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para que los universitarios, maestros y público en general conozca de la existencia de esta defensoría universitaria, asistan y sean asesorados es mediante las diferentes frecuencias que RADIO UAEM posee en Cuernavaca por XHUAEM 106.1 FM, Cuautla XHCUM 89.7 y en Jojutla XHJIM 91.9 en los siguientes horarios:

Horarios de la campaña publicitaria: Procuraduría de los Derechos Académicos.							
Días							
Lunes	1:00	5:00	08:00	11:30	15:00	17:00	20:30
Martes	1:00	5:00	08:00	11:30	15:00	17:00	20:30
Miércoles	1:00	5:00	08:00	11:30	15:00	17:00	20:30
Jueves	1:00	5:00	08:00	11:30	15:00	17:00	20:30
Viernes	1:00	5:00	08:00	11:30	15:00	17:00	20:30
Sábado	1:00	5:00	08:15	11:30	15:00	17:30	20:30
Domingo	1:00	5:00		11:30	15:30		19:30

2.3.- JORNADAS DE DIFUSIÓN DE LA PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS

El fin de las Jornadas de Difusión de la Procuraduría de los Derechos Académicos es informar a la comunidad universitaria sobre la existencia de un órgano dedicado a defender los Derechos Humanos y Derechos Académicos con base en el Orden Jurídico Nacional y en la Legislación Universitaria, e invitar a los alumnos y maestros a que se acerquen a este órgano autónomo cuando tengan alguna inquietud, deseen una asesoría o se les presente alguna problemática dentro de su unidad académica, debido a que no siempre los usuarios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos que asisten a la Procuraduría tienen una problemática y en ocasiones solo desean ser orientados.

Para dar continuidad con nuestra labor en la difusión de la Procuraduría de los Derechos Académicos, hemos seguido realizando las Jornadas informativas sobre derechos académicos y humanos en las siguientes unidades académicas.

Es importante mencionar que en cada una de las Jornadas de Difusión, pláticas y ponencias impartidas por el personal de la Procuraduría fueron entregados a cada uno de los alumnos y maestros un el Reglamento de la Procuraduría de los Derechos Académicos.

- ❖ Con fecha 16 de Enero, la Procuraduría de los Derechos Académicos a invitación del con Consejero Universitario, **MIGUEL ANGEL NAVA NAVA**, sostuvo una jornada informativa con alumnos de nuevo ingreso de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



- ❖ Con fecha 18 de Enero, se sostuvo un conversatorio con alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en donde se colaboró en la presentación del compendio de Legislación Universitaria, conjuntamente con la Dirección de Normatividad Institucional.



- ❖ Con fecha 23 de Enero, la Procuraduría de los Derechos Académicos sostuvo una plática informativa con los alumnos de nuevo ingreso al programa de maestría del Centro de Investigación en Biodiversidad y Conservación.
- ❖ En fecha 30 de Enero, se impartió una conferencia sobre los Derechos Académicos a los alumnos de la Licenciatura de Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UAEM.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



- ❖ El día primero de Febrero, la Procuraduría fue invitada por la Dirección de la Escuela de Estudios Superiores de Totolapan para impartir una conferencia de Derechos Académicos y Universitarios a los alumnos.
- ❖ La Procuraduría de los Derechos Académicos fue invitada por la **DRA. CARMEN DIAZ BADILLO**, para impartir una plática sobre Derecho Universitarios y Humanos a la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, los días 6 y 7 de Marzo.
- ❖ Con fecha 8 de Marzo y en el marco del día internacional de la mujer, la Procuraduría de los Derechos Académicos impartió una ponencia sobre los protocolos de prevención de violencia, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.





- ❖ Con fecha 12 de Marzo, acudimos a la Escuela de Estudios Superior de Tetela del Volcán, donde se sostuvo un conversatorio con los alumnos sobre los Derechos Académicos y Humanos, así como el funcionamiento y objeto de la Procuraduría de los Derechos Académicos.
- ❖ Con fecha 14 de Marzo, la Procuraduría de los Derechos Académicos impartió una conferencia en la Escuela de Estudios Superiores de Jojutla sobre las distintas formas de violencia dentro de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- ❖ Con fecha 9 de Mayo, la Procuraduría de los Derechos Académicos expuso ante los alumnos de la Escuela de Estudios Superiores del Jicarero, sobre los Derechos Universitarios y Humanos, así como la función de la Procuraduría de los Derechos Académicos de la UAEM.
- ❖ Los días 28 y 29 de Junio, la Procuraduría de los Derechos Académicos impartió una plática informativa sobre los Derechos Académicos y obligaciones a los alumnos de Ciencias de la Comunicación y Filosofía, respectivamente, en el Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales.
- ❖ Los días 2, 3, 4 y 5 de Julio, se impartió a los alumnos de nuevo ingreso del Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales, una plática sobre la función de la Procuraduría de los Derechos Académicos y se les dio a conocer los derechos y obligaciones de los alumnos de la UAEM

- ❖ Con fecha 9 de Julio, se sostuvo encuentro informativo sobre derecho y obligaciones con los aspirantes de las Licenciaturas de Ciencias Políticas, Seguridad Ciudadana y Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Sociales, sobre el uso legítimo de los derechos y la observancia de las obligaciones que les confiere la legislación universitaria, así como de la función de la Procuraduría de los Derechos Académicos de la UAEM.
- ❖ Los días 10 y 11 de Julio, se impartió una ponencia, sobre “Los Derechos y Obligaciones de los alumnos y el funcionamiento de Procuraduría de los Derechos Académicos ” a los alumnos del curso propedéutico de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UAEM
- ❖ Con fecha 23 de Julio, la Procuraduría de los Derechos Académicos participó en el curso propedéutico de los aspirantes a ingresar a la Facultad de Ciencias del Deporte de la UAEM, en donde se expusieron los derechos y obligaciones que tienen los alumnos, así como la función de la Procuraduría de los Derechos Académicos.
- ❖ Con fecha 8 de Agosto, la Procuraduría de los Derechos Académicos impartió una ponencia, sobre los Derechos y Obligaciones de los alumnos, así como el funcionamiento de Procuraduría de los Derechos Académicos, a los alumnos de la Escuela Comunitaria de Tres Marías de la UAEM.
- ❖ El 14 de Agosto, se verificó un encuentro con personal académico de la Facultad de Nutrición e impartió una conferencia sobre los derechos universitarios y humanos dentro del curso de Formación y Capacitación Docente.

- ❖ Con fecha 15 de Agosto, se sostuvo un encuentro con los alumnos de nuevo ingreso de la maestría del Centro de Investigación en Biodiversidad y Conservación de la UAEM, sobre los Derechos Académicos y obligaciones a los alumnos.
- ❖ En fecha 28 de Agosto, la Procuraduría de los Derechos Académicos en conjunto con el Programa de Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad que dirige el **DR. ELISEO GUAJARDO RAMOS** impartieron una conferencia sobre la protección de los derechos de la diversidad sexual, cultural y atención en general a grupos vulnerables universitarios a los alumnos de la Licenciatura en Seguridad Ciudadana y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UAEM.
- ❖ 16 de Noviembre, la Procuraduría de los Derechos Académicos expuso ante los alumnos de la Escuela de Estudios Sociales de Temixco, sobre los Derechos Universitarios y Humanos, así como la función de la Procuraduría de los Derechos Académicos de la UAEM.



2.4.- ENTREVISTAS

Con fecha 17 de Enero, el **MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO** Procurador de los Derechos Académicos, fue invitado junto con el **DR. JOSE CARLOS AGUIRRE SALGADO** Director de Normatividad Institucional, por **SALVADOR RIVERA DÍAZ** al Programa de Radio “Panorama de la tarde” (RADIOUAEM) y fue entrevistado sobre los Derechos Académicos y el Código de Ética Universitario.



Con fecha 8 de Mayo, fue entrevistado el **MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO** Procurador de los Derechos Académicos, fue invitado al programa de radio de **SALVADOR RIVERA DÍAZ** (RADIOUAEM) y fue entrevistado sobre los protocolos de actuación para la prevención y atención temprana de casos de violencia en la UAEM.

Con fecha 11 de Mayo, fue entrevistado el **MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO** Procurador de los Derechos Académicos, fue invitado al programa de radio de **SALVADOR RIVERA** (RADIOUAEM) y fue entrevistado sobre los Derechos Académicos y el Código de Ética Universitario.

Con fecha 17 de Mayo, fue invitado por **PATRICIA GODINEZ** a RADIO UAEM, el **MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO** Procurador de los Derechos Académicos para hablar sobre la Consulta de los Protocolos.

Con fecha 5 de Noviembre, el **MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO** Procurador de los Derechos Académicos fue entrevistado por Radio Capital.

3.- ACTIVIDADES INTERINSTITUCIONALES

Con fecha 7 de Febrero, se sostuvo una reunión de trabajo con el **DR. JOSE CARLOS AGUIRRE SALGADO** Director de Normatividad Institucional, la **MTRA. MICHELLE MONTERROSAS BRISSON** Directora General de Servicios Escolares, **DR. MARIO ORDOÑES PALACIOS**, Secretario Académico de la UAEM y con el Consejo Directivo del Instituto de Investigación en Ciencias Básicas y Aplicadas.

En fecha 8 de Marzo, la Procuraduría de los Derechos asistió en atención académica y tutela de derechos a los alumnos de la Escuela de Estudios Superiores de Axochiapan con el **DR. MARIO ORDOÑES**, Secretario Académico de la UAEM y a la Directora de Educación Superior, **DRA. GABRIELA**

MENDIZABAL BERMUDEZ, para atender el tema de regularización del programa educativo denominado Licenciatura en Medicina Rural.



Con fecha 16 de Febrero, se sostuvo una reunión de trabajo con el **DR. JOSE CARLOS AGUIRRE SALGADO** Director de Normatividad Institucional, sobre la elaboración del ante proyecto sobre “Bioética y buenas prácticas clínicas de la UAEM”

Con fecha 23 de Febrero, reunión de trabajo con la Dirección de Normatividad Institucional sobre “Las disposiciones provisionales y el control escolar en preparatorias abiertas y a distancia”.

Con fecha 22 de Marzo, la Procuraduría de los Derechos Académicos acompañó al **C. ERIK GONZÁLEZ GARCÍA** en su toma de protesta como nuevo Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios de Morelos, con quien acordamos integrar una agenda de trabajo a favor de los estudiantes de la máxima casa de estudios, asimismo ese mismo día, el **MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO** Procurador de los Derechos Académicos asistió al Primer Informe de Labores del **DR. EFREN HERNANDEZ BALTAZAR** como Director de la Facultad de Farmacia.

Con fecha 16 de Abril, se sostuvo una reunión de trabajo con la **MTRA. FABIOLA ALVAREZ VELASCO** Secretaria General de la UAEM, **DR. JOSÉ MARIO ORDOÑEZ PALACIOS** Secretario Académico, **LIC. ULISES FLORES PEÑA** Abogado General, **ARNETT JULIANA GASPAS** Secretaria de Extensión de la FEUM, **MARCELA RIVERA URQUIA** Secretaria General de la FEUM, **DRA. GABRIELA MENDIZÁBAL BERMÚDEZ** Directora de Estudios Superiores, **DR. JOSE CARLOS AGUIRRE SALGADO** Director de Normatividad, **DR. MARGARITO JUÁREZ ATRISCO** Secretario de Asuntos Laborales del SITAUAEM, **DR. DR. ARTURO JUÁREZ GARÍCA** Profesor Investigador del Centro de Investigación Transdisciplinar en Psicología, **LIC. MARIANA CECILIA CASTAÑEDA GUZMAN** y **MTRA. DAFNE OCAMPO ESCUITIA** ambas Auxiliares de la Procuraduría de los Derechos Académicos y **MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO** Procurador de los Derechos Académicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, para tratar el tema de acoso laboral y sexual al interior de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Con fecha 18 de Abril, nos reunimos con la **DRA. GABRIELA MENDIZÁBAL BERMÚDEZ** Directora de Estudios Superiores, **ARNETT JULIANA GASPAS** Secretaria de Extensión de la FEUM, **MARCELA RIVERA URQUIA** Secretaria General de la FEUM, **DR. MARGARITO JUÁREZ ATRISCO** Secretario de Asuntos Laborales del SITAUAEM para integrar una Comisión Especial con el tema de acoso.

Con fecha 3 de Mayo, se llevó a cabo una reunión en la sala de juntas de la Secretaría General para realizar un análisis y dictamen sobre los protocolos de Actuación, prevención y atención temprana de casos de violencia en la UAEM.

Con fecha 16 de Mayo, en la sala de juntas de la Secretaría General, la Procuraduría de los Derechos Académicos participó con el Comité adjunto en el auxilio del Proyecto del Reglamento de Responsabilidades Académicas.

Con fecha 22 de Mayo, en la Sala de juntas de la Secretaría General en conjunto con el Comité de Legislación Laboral se iniciaron los trabajos del Foro de Consulta sobre los protocolos de violencia.

En fecha 24 de Mayo, el **MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO** Procurador de los Derechos Académicos, junto con el **DR. JOSÉ CARLOS AGUIRRE SALGADO** Director de Normatividad de la UAEM fueron entrevistados en el programa de Radio de la UAEM del **MTRO. ELISEO GUAJARDO RAMOS** sobre el Código de Ética Universitario, los Derechos Académicos y los acuerdos humanitarios que benefician a personas con discapacidad en su ingreso a la UAEM.

Con fecha 29 de Mayo, se acudió al “Foro de Consulta para el Protocolo de Actuación para la Prevención y Atención Temprana de Casos de Violencia” en el que se discute el protocolo que junto con la Procuraduría de los Derechos Académicos, la Universidad Nacional de Colombia y el CIIDHLEX se ha trabajado desde hace más de un año.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



Con fecha 31 de Mayo, el Procurador de los Derechos Académicos de la UAEM, participó con la Comisión de Legislación Universitaria y su comité adjunto, en la sesión de trabajo para el procesamiento de las aportaciones de la consulta del protocolo contra la violencia en la UAEM.

El 13 de Junio, la PDA acompañó en los trabajos de inclusión educativa que impulsa la Universidad Autónoma del Estado de Morelos para que alrededor de 25 personas con discapacidad encuentren condiciones pedagógicas, de infraestructura y normativas para desarrollar estudios del nivel medio

y superior. Labor encomendada al **DR. ELISEO GUAJARDO RAMOS** con el compromiso y apoyo de Directores de ambos niveles para que se tutelen los Derechos Humanos de acceso a la educación. Encabezó la reunión la **MTRA. FABIOLA ALVAREZ VELASCO** Secretaria General de la Universidad, acompañada de la **MTRA. MICHELLE MONTERROSAS BRISSON** Titular de Servicios Escolares.



En fecha 20 de Junio, la Procuraduría de los Derechos Académicos impartió un curso en materia de Derechos Humanos y Académicos a personal de la Dirección de Servicios Escolares dentro del Programa Anual de Capacitación de la UAEM 2018.

Con fecha 2 de Julio, personal de la PDA asistió al Taller de violencia de género y diversidad sexual, impartida por la **MTRA. SOCORRO DAMIÁN**, experta de la Unidad de Género de la UNAM.

Con fecha 12 de Junio, en la sala de juntas de la Secretaría General se sostuvo una reunión de trabajo con el Comité Adjunto de Legislación para tratar el tema de los protocolos.

Con fecha 19 de Junio, se sostuvo una reunión de trabajo con el Comité Adjunto de Legislación para afinar los puntos del protocolo en contra de la violencia.



Los días 20, 27 de Junio, se llevó a cabo la capacitación y ponencia sobre derechos académicos y humanos, impartida para el personal de la Dirección General de Servicios Escolares de la UAEM.

Con fecha 26 y 28 de Junio, se llevó a cabo la reunión con la Comisión de Legislación Universitaria en la sala de juntas de seminarios del Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales.

Con fecha 23 de Agosto, el Procurador de los Derechos Académicos asistió al Seminario Permanente de Estudios de Género "Los protocolos de Atención y Prevención a la Violencia de Género en las Universidades Mexicanas", impartida por el Instituto de Investigación en Humanidades y Ciencias Sociales.

Con fecha 3 de septiembre, se participó en la Revisión al Protocolo de Prevención y Atención Temprana contra la Violencia en la UAEM por parte de expertos en equidad de género y diversidad en conjunto con miembros de la Comisión de Legislación Universitaria y el Comité Adjunto.

Con fecha 12 de Noviembre, se llevó a cabo la reunión de trabajo con la Dirección de Educación Superior para tratar el tema de Reglamento de Nivel Medio Superior, en la sala de usos múltiples de la Biblioteca Central.

Con fecha 15 de Noviembre, se realizó el dictamen del final del "Protocolo de Actuación para la Prevención y Atención Temprana de Casos de Violencia"

Sesión de trabajo sobre el Reglamento General de Educación Media Superior, en la sala de usos múltiples de la Biblioteca Central.

5.- VINCULACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

Teniendo como sede la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina y en el marco de la conmemoración de los cien años de la “Reforma Universitaria” de ese país, evento que tuvo importante repercusión en Latino América y Europa, la UAEM a través de la PDA participó COMO MIEMBRO FUNDADOR en la primera reunión de la *Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias* (RIDU) que tuvo lugar los días 12, 13 y 14 de setiembre del presente año, con el objetivo de organizar y dar comienzo a la nueva Red, aprobar sus Estatutos y compartir experiencias y conocimientos entre instituciones de diversos países iberoamericanos, entre ellos España, México, Argentina, Brasil, Chile, Perú, Costra Rica, Honduras, Salvador y Portugal, quienes asistieron como miembros fundadores.

Con ello la UAEM se integra a una Red Iberoamericana que pretende establecer criterios uniformes y coincidentes de protección a los miembros de sus instituciones que se encuentren en movilidad internacional, estancias académicas o se encuentren vinculados con tareas de investigación o pedagógicas y encuentren la tutela de sus derechos e incluso se establezcan condiciones que les permitan la portabilidad de sus derechos, lo que implica un reconocimiento tácito de las diversas instituciones a los mismos, sin obstáculos legales o tardanzas administrativas que le impongan al universitario cargas adicionales a lo que realmente interesa que es su formación académica.

De igual forma se pretende motivar la creación de órganos de defensa académica y de derechos humanos en todas aquellas instituciones de educación superior que no tengan esta figura muy necesaria en estos tiempos de defensa de derechos humanos.

Escuela de Estudios Superiores de Tetela del Volcán, Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc y Escuela de Estudios Superiores de Jojutla.

En el mes de Agosto se erogó la cantidad de \$ 1,055.41 para cumplir con las Jornadas Informativas sobre Derechos Académicos y Humanos impartidas por el **MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO** Procurador de los Derechos Académicos, en la Escuela Comunitaria de Tres Marías y Escuela de Estudios Superiores de Xalostoc.

Del presupuesto que anualmente se le otorga a la Procuraduría de los Derechos Académicos, en el ejercicio 2018 únicamente erogaron \$17,392.93, siendo los demás gastos propios de la naturaleza de la oficina solventados por el personal de la Procuraduría.

Atentamente
Por una humanidad Culta
“Que los derechos de los universitarios dialoguen”

MTRO. RAÚL ALBERTO OLIVARES BRITO
PROCURADOR DE LOS DERECHOS ACADÉMICOS DE
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.



Elaboró: *DOE